

BAQUEDANO, 26 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1538

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 30336863, presentada por la Sra. Sheyla Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut [REDACTED].
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica N° 30336863, presentada por la funcionaria Srta. Sheyla Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S., Encargada de Personal, de esta Entidad Edilicia, por los días 24 al 28 de junio del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/yev

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- INTERESADO

